



STESV
202633601375601
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 06 de 2026

Señor:
CARLOS JIMÉNEZ MARÍN
Peticionario
RED SOCIAL FACEBOOK

REF: Contrato IDU - 1776 - 2023 “CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”. Envío Respuesta al Derecho de petición Ciudadano con radicado IDU Número 202618501536652 y radicado BTE 6682222026

Respetado señor Jiménez,

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *“Por el cual se adopta. la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

“(…) Y el de la 80 para cuando, y las demas obras que tienen a bogota caotica (…)”.
(SIC)

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1776-2023, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C”**, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1789–2023, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C”**, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: Preconstrucción y Construcción.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601375601

Información Pública

Al responder cite este número

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, se informa que, fue solicitado a la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio de radicado IDU 202652601581512 del 24/09/2026 y comunicado CP-3033-26 del 24/09/2026, remitió comunicado IDU-CCB-3489-26-2078 del contratista, el cual presentó un pronunciamiento frente a su solicitud, en los siguientes términos:

"(...) En atención a la comunicación radicada por el ciudadano, nos permitimos informar que, el proyecto "Construcción del Ciclopunte Av. Boyacá por Canal Salitre, obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C." contempla la construcción de una infraestructura de gran complejidad técnica, la cual comprende no solo el montaje de la superestructura metálica, sino también la ejecución de cimentaciones profundas, obras civiles, adecuaciones de espacio público, redes y demás obras complementarias necesarias para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura.

El proyecto inició su fase de construcción el 3 de octubre de 2024 y, durante su ejecución, presentó dos suspensiones contractuales derivadas de situaciones relacionadas con la autorización e implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Dichas suspensiones fueron necesarias para permitir el desmonte del puente peatonal existente y garantizar condiciones seguras para la construcción del nuevo ciclopunte.

Como consecuencia de estas circunstancias, el contrato fue objeto de una prórroga autorizada por la Entidad, estableciendo como nueva fecha contractual de terminación el 31 de octubre de 2026. Esta ampliación del plazo no corresponde a un atraso del proyecto, sino a un tiempo adicional de ejecución debidamente aprobado para culminar la totalidad de las actividades previstas dentro del alcance contractual.

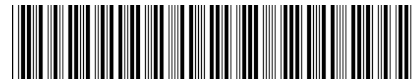
Se precisa que, actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución y cuenta con 40 colaboradores operativos, entre personal fijo y rotativo, quienes contribuyen al desarrollo de los diferentes frentes de trabajo. De acuerdo con la información reportada a la fecha de corte, se han culminado actividades fundamentales como la construcción de los 108 pilotes que conforman la cimentación profunda, con longitudes entre 20 y 50 metros y diámetros de 0,80 y 1,00 metros. Estos elementos, por encontrarse enterrados y dadas sus características constructivas, no son visibles a simple vista. Asimismo, se han ejecutado los dados de cimentación y pedestales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV
202633601375601
Información Pública
Al responder cite este número

que servirán de soporte para la superestructura, incluyendo las actividades de armado de acero de refuerzo, instalación de formaletas y vaciado de concreto.

De igual manera, continúa la fabricación de la estructura metálica en planta, así como el traslado e instalación de los tramos de estructura metálica en el costado occidental y oriental del proyecto. Paralelamente, avanzan las actividades de conformación del espacio público, construcción de la vía pacificada de acceso al Canal Salitre y demás obras complementarias previstas en el contrato.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601375601
Información Pública
Al responder cite este número



Como resultado de la ejecución de las actividades constructivas y del desarrollo contractual, el proyecto presenta un avance físico del 78,45 %, con corte al 21 de septiembre de 2026. Este porcentaje evidencia que la obra continúa en ejecución y que se han desarrollado actividades como las mencionadas anteriormente, aun cuando parte de estos trabajos no sea perceptible desde el exterior.

En relación con el semáforo ubicado sobre la avenida Boyacá, este fue instalado como una medida temporal contemplada dentro del Plan de Manejo de Tránsito-PMT, con el fin de garantizar el cruce seguro de peatones y ciclistas durante el periodo en que el puente peatonal anterior fue desmontado y se construye el nuevo ciclopuente. Somos conscientes de que esta medida puede generar incrementos en los tiempos de desplazamiento, especialmente durante las horas de mayor demanda vehicular; sin embargo, su implementación responde a criterios de seguridad vial definidos por la autoridad competente.

Una vez finalicen las obras y el nuevo ciclopuente entre en operación, el semáforo temporal será retirado, ya que el tránsito peatonal y de bicicletas se realizará a través de la nueva infraestructura elevada, restableciendo las condiciones de movilidad previstas para el corredor y contribuyendo a mejorar tanto la seguridad de los usuarios vulnerables como la fluidez del tránsito vehicular.

Es importante señalar que el avance de un proyecto de infraestructura no necesariamente se refleja de manera proporcional en la percepción visual de la obra, debido a que numerosas actividades corresponden a procesos técnicos, estructurales y de aseguramiento de calidad que no son evidentes a simple vista.

Finalmente, ofrecemos excusas por las incomodidades que el desarrollo de las obras pueda generar a la comunidad y agradecemos la comprensión frente a las afectaciones temporales propias de la ejecución del proyecto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601375601
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier comentario que pueda surgir. También le informamos que contamos con un punto IDU el cual está ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopeunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257. (...)"

Con fundamento en lo expuesto por el contratista de obra, es pertinente comunicar que el contrato IDU 1776-2023, se encuentra actualmente en etapa de construcción, tal como lo informó el Consocio Ciclopeunte Boyacá. En la actualidad, se vienen adelantando labores de construcción de pilas en los costados oriental y occidental de la estructura, y las demás actividades que menciona el contratista de obra en su pronunciamiento. A continuación, se presentan algunos registros fotográficos complementarios, que ilustran el desarrollo de las referidas actividades en los frentes de obra:

Fotografía N°1: Instalación de estructura del mástil principal sobre las columnas del costado occidental. (28/09/2026)



FUENTE: INTERVENTORIA CAL Y MAYOR SAS.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601375601
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°2 – Desencofrado y apuntalamiento de las Columnas de apoyo principal de pasarela central en el costado oriental. (28/09/2026)



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS.

Fotografía N°3: Actividades instalación de bordillo A-80 y conformación de áreas de espacio público

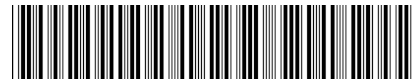


FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601375601
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°4: Construcción de zonas de bioretención que forman parte de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Fotografía N°5: Instalación de losetas prefabricadas de alerta en el costado occidental



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601375601
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°6: Estado actual costado occidental (30/09/2026)



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Fotografía N°7: Estructura Metálica del módulo principal en proceso de montaje en el costado occidental (28/09/2026)



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601375601
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°8 Estado actual costado oriental. (30/09/2026)



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Ahora bien, con el propósito de dar respuesta integral a su requerimiento, se informa que, conforme a lo consignado en el informe semanal número 111, presentado por la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S., con corte al 28 de septiembre de 2026, el proyecto se encuentra en etapa de construcción y registra un porcentaje de avance ejecutado para el total del contrato del 79,40%. Con el propósito de brindar mayor claridad sobre lo señalado en su observación, cabe precisar que, si bien el acta de inicio del contrato se suscribió en abril de 2024 según lo manifestado por el contratista, las actividades de obra propiamente dichas comenzaron en diciembre de 2025. Esto se debió a que el inicio del desmonte de la estructura preexistente y la ejecución del nuevo ciclopunte estaban supeditados a la culminación de la etapa de preconstrucción y a la puesta en funcionamiento del cruce semafórico provisional. Por lo tanto, a la fecha el proyecto acumula 10 meses de ejecución efectiva de obras, y su fecha de terminación contractual es el 31 de octubre de 2026, así las cosas, de acuerdo con el Plan Detallado de Trabajo (PDT), se proyecta la puesta en operación, finalizando el segundo semestre del año 2026.

Desde el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se ejerce una rigurosa supervisión sobre el contrato de interventoría IDU-1789-2023. En el marco de dicho seguimiento y tras la visita realizada el día 1 de octubre de 2026, a las instalaciones del contratista a cargo de la fabricación de la estructura metálica del bicipunte, se constató un avance de fabricación cercano al 90%. En consecuencia, se prevé el próximo arribo a los frentes de obra de los módulos preensamblados para su correspondiente instalación en sitio, y durante los días siguientes será visible a la comunidad y usuarios de la avenida Boyacá el avance de los trabajos descritos.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



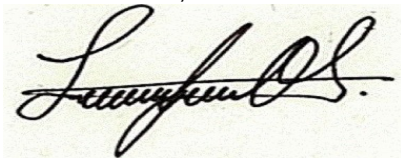
STESV
202633601375601
Información Pública
Al responder cite este número

Por otra parte, este Instituto reconoce las afectaciones que esta medida provisional ha generado en la movilidad del sector y ofrece disculpas a la ciudadanía por las molestias ocasionadas, reiterando su compromiso con la pronta culminación de las obras y la puesta en servicio de la nueva infraestructura, que permitirá mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial para peatones y biciusuarios. Agradecemos la comprensión de la comunidad y reafirmamos nuestros esfuerzos para finalizar los trabajos y habilitar el puente en el menor tiempo posible.

Con el propósito de garantizar el acceso a la información actualizada semanalmente durante la ejecución de esta, y las demás obras a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano, se le invita a consultar el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/. A través de este portal, correspondiente al visor de proyectos del IDU, se reporta de manera periódica el estado del contrato, permitiendo realizar un seguimiento detallado mediante la revisión de avances y el registro fotográfico de las actividades ejecutadas. a su vez el contrato IDU-1776-2023 en el marco de las obras del ciclopunto de la calle 86A con Avenida Boyacá, dispone del Punto IDU ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopuntoidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones (E)

Firma mecánica generada el 06-10-2026 09:26:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 8 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RAMOS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

10